



### Entrevista / Juan Ramiro Robledo Ruiz (Diputado – Morena)

“Se trata de trazar correctamente una división entre los poderes (reforma para limitar al Tribunal Electoral), para que las leyes las haga en todos los terrenos el Congreso de la Unión y los tribunales apliquen las leyes sin ir más allá con interpretaciones que crean nuevas normas, eso por lo que toca a la organización y funcionamiento interno de las Cámaras. Por lo que toca al resto de las atribuciones del Tribunal Electoral, pues continúan vigentes todos los principios de la Constitución y, desde luego, todos los recursos legales para personas, para grupos, para partidos, están en la ley, en la Constitución inamovibles”.

<https://drive.google.com/file/d/10xqgiyYnS7IJXB0d6c4iuA4nwGPVUueF/view>